



AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR (Granada)
Pza.Constitución 1 C.I.F. P-1805700 Reg. EE.LL.
Nº01180567J

De conformidad con acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de Septiembre de 2.018, por el que se acuerda aprobar las Bases que han de regir la selección y provisión, como **FUNCIONARIO INTERINO, AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Grupo C; Subgrupo C2; Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar Administrativo**, para este Ayuntamiento de Cúllar (Granada) y con lo dispuesto en las Bases que habrán de regir la selección, a través de Oposición, se hace pública la convocatoria.

Las solicitudes, junto con los documentos acreditativos de los requisitos establecidos en dichas Bases, se podrán presentar debidamente cumplimentadas, en el Registro General del Ayuntamiento de Cúllar, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Bases se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse las solicitudes en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo antes indicado. Cúllar (Granada), a 12 de Septiembre de 2.018. El Alcalde. F. Alonso Segura López.